



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 737/2021-CI

SALTA, 16 de noviembre de 2021

Expte. 16.091/21

### VISTO:

La Resolución N° 654/21-CI, mediante la cual se resuelve aprobar los gastos hasta el monto total de \$120.000 (pesos, ciento veinte mil), para la actividad Invitaciones de Especialistas, aprobadas por Res N° 616/241-CI y;

### CONSIDERANDO:

Que según nota N° 1542/2021 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Olga Martínez solicita el pago de honorarios profesionales del Lic. Aldo Rubén Andrada, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018.

Que se presentó la Factura Tipo C N° 00001-00000001, correspondiente a Andrada Aldo Rubén - CUIT: 20-25862051-9, por el monto de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil con 00/100).

Que atento a lo expuesto, corresponde emitir resolución de pago de Honorarios Profesionales, con los fondos otorgados en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018, por Res. SPU-205/18.

Por ello,

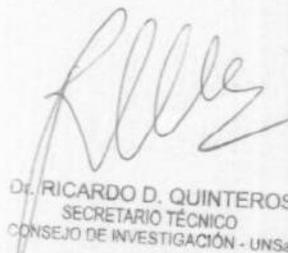
### LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

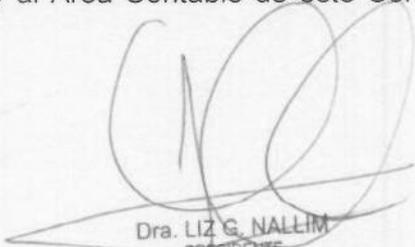
### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Autorizar el pago de honorarios profesionales por el importe de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil con 00/100) al Lic. Aldo Rubén Andrada D.N.I. 25.862.051 en concepto de dictado del Taller de Capacitación "TECNICA PARA ESTUDIOS GENETICOS, CITOGENETICA Y ANALISIS MOLECULARES" realizado desde el 01 al 06 de noviembre, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018.

**ARTÍCULO 2°:** Depositar el monto de \$ 70.000,00 (pesos setenta mil con 00/100) en el CBU N° 0110314230031411822951, perteneciente al Lic. Andrada Aldo Rubén.

**ARTÍCULO 3°:** Hágase saber a los interesados y al Área Contable de este Consejo a sus efectos.

  
DR. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa